

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
SALAMANCA, GTO.**

- Denominación del Responsable.

Contraloría Municipal de Salamanca, Gto.

- Domicilio del Responsable.

Complejo Integral de Seguridad Pública de Salamanca, Gto., Camino a Mancera número 133, Soto Innes, 36745 Salamanca, Gto.

- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre

Domicilio

Edad

Estado Civil

Teléfono

Nacionalidad

Ocupación

Identificación oficial vigente con fotografía.

- Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo, el tratamiento de datos personales.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Artículo 91, segundo párrafo y Artículo 95.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 132, 138 fracciones X, XI, XII, y XXII.

Reglamento de la Contraloría Municipal Artículo 4, fracción I, VII, XVI y XVII.

- Finalidad del Tratamiento

Los datos personales recibidos por esta Contraloría Municipal de Salamanca, Gto. Se utilizarán con finalidad de dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las funciones que se derivan como órgano de control y en total apego a la Ley, datos que serán protegidos en esta Contraloría Municipal, lo anterior con fundamento en

la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato.

- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos de ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito a la unidad de Transparencia, o vía correo solicitudes.transparencia@mail.salamanca.gob.mx

- Datos de la unidad de Transparencia

Av. Leona Vicario No. 323, Colonia San Juan Chihuahua, C.P. 36744, Salamanca, Gto.

- Cambios de aviso de privacidad

En caso de realizar alguna modificación de aviso de privacidad, podrá ser consultado en la oficina de la Contraloría Municipal y en la página web: https://transparencia.salamanca.gob.mx/Avisos_privacidad/Avisos_privacidad.htm

Actualizado: 03/12/2024

